



Aviso sobre las prácticas de privacidad

Agosto 2024

Este aviso describe como la Información de Salud Protegida sobre usted puede ser utilizada y divulgada y la manera en la que usted puede adquirir acceso a esta información. Por favor revise este aviso cuidadosamente.

Este aviso es provisto por parte de Tempus Unlimited, Inc., aquí nombrado como la Agencia.

PROPÓSITO: Este aviso sobre las prácticas de privacidad describe cómo podemos utilizar y divulgar su información médica protegida para llevar a cabo tratamientos, pagos u operaciones de atención médica y para otros fines permitidos o requeridos por la ley. La información médica protegida es información que puede identificar al consumidor y que está relacionada con la salud física o mental del consumidor, ya sea pasada, presente o futura y podría incluir el nombre, la dirección, los números telefónicos y otra información identificativa.

Se nos requiere por ley darle este aviso a usted y mantener la privacidad y la seguridad de su información médica protegida.

Debemos cumplir con este Aviso, pero nos reservamos el derecho de cambiar las prácticas de privacidad descritas en él. Se puede obtener una versión actualizada de este Aviso en la página de web de la agencia, www.tempusunlimited.org, y estará publicado en nuestras oficinas. También puede solicitar una copia actualizada enviando una solicitud por escrito al Departamento de Cumplimiento de la Agencia, 600 Technology Center Drive, Stoughton, MA 02072.

Entendemos que la información médica sobre usted y sobre su salud es personal y confidencial y estamos comprometidos a proteger la confidencialidad de su información de salud protegida. Hemos creado un registro sobre el cuidado y los servicios que usted recibe a través de la agencia. Necesitamos este registro para poder proveer servicios y para poder cumplir con ciertos requisitos legales. Este Aviso le informará sobre las formas en que podemos utilizar y divulgar su información. También le describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos para utilizar y divulgar su información médica protegida.

Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, usted puede someter una queja a nosotros o al Secretario de la Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos en la página de web <http://www.hhs.gov/>. Para someter una queja ante nosotros, puede enviar una carta a la agencia describiendo la violación al Departamento de Cumplimiento 600 Technology Center Drive, Stoughton, MA 02072. También puede someter una queja a través de correo electrónico dirigido a Grievance@TempusUnlimited.org.

No habrá represalias por someter una queja.

QUIENES SEGUIRÁN ESTE AVISO: Este aviso describe las prácticas de la agencia, los profesionales de la salud, los empleados, los voluntarios y otras personas que trabajan en cualquiera de los programas de Tempus Unlimited, Inc. en los que usted posiblemente participe.

Sus derechos de privacidad:

Usted tiene los siguientes derechos en relación a su información de salud protegida y puede:

- Obtener una copia impresa actualizada de este Aviso.
- Inspeccionar u obtener una copia de los documentos creados por la agencia. Su solicitud para obtener una copia de estos documentos tiene que ser sometida por escrito o en un formato que nos permita verificar al solicitante como el consumidor o guardián u otra persona designada.
- Solicitar que modifiquemos su información médica protegida (PHI, por sus siglas en inglés) si usted cree que la información está incompleta o incorrecta.

- Obtener un registro de ciertas divulgaciones de información médica protegida.
- Obtendremos su permiso por escrito para que los usos y divulgaciones de su información de salud protegida se le envíe a través de medios alternativos o en localizaciones alternativas.
- Obtendremos su permiso por escrito para que los usos y divulgaciones de su información de salud protegida que no sea cubierta por el aviso o permitido a través de la ley. Usted puede cancelar este permiso excepto en la medida en que el uso o la divulgación ya haya ocurrido. Este pedido para ser cancelado tiene que ser sometido por escrito o en un formato que nos permita verificar al solicitante como el consumidor o guardián u otra persona designada.

Nuestras responsabilidades:

Se nos requiere por ley mantener la privacidad y la seguridad de su información médica protegida y cumplir con los términos de este aviso. Le dejaremos saber prontamente si ocurre algún incidente que pueda haber comprometido la privacidad o seguridad de su información. Debemos de seguir los deberes y prácticas de privacidad que se describen en este aviso y darle una copia a usted. No usaremos ni compartiremos su información de otra manera que no sea la descrita aquí a menos que usted nos diga que podemos. Si nos dice que podemos, puede cambiar de opinión en cualquier momento. Le solicitaremos que envíe esa solicitud por escrito. Ofreceremos una adaptación para documentar su solicitud si es necesario.

Ejemplos de usos y divulgaciones:

Utilizaremos su información médica protegida para brindar servicios.

- Salud pública: Podemos compartir su información médica protegida con agencias de salud pública que están encargadas de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades y que sea requerido por la ley.
- Enfermedad contagiosa: Podemos divulgar su información médica protegida a alguna persona que pueda haber estado expuesta a alguna enfermedad contagiosa o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar la enfermedad o condición, como alguna enfermedad que requiera aislamiento, si así lo autoriza la ley.
- Ejecución de la ley: Debemos divulgar su información médica protegida para fines de la ejecución de la ley, según sea requerido por la ley (e.g. una orden judicial, citación, solicitud de proposición u otro proceso legal)
- Según lo exija la ley: Debemos divulgar su información médica protegida cuando así lo exija la ley federal, estatal o local.
- Supervisión de la salud: Debemos divulgar su información de salud protegida a una agencia de supervisión de la salud para las actividades autorizadas por la ley, tales como investigaciones e inspecciones. Las agencias de supervisión son aquellas que supervisan el sistema de salud, los programas de beneficios del gobierno como Medicaid, y otros programas regulatorios gubernamentales.
- Abuso o negligencia: Debemos divulgar su información médica protegida a las autoridades gubernamentales que están autorizadas por la ley para recibir informes sobre sospechas de abuso o de negligencia.
- Procedimientos legales: Podemos divulgar su información médica protegida en durante el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo o en respuesta a una orden judicial, citación, solicitud de proposición u otro proceso legal.
- Requerimiento de usos y divulgaciones: Debemos hacer divulgaciones cuando así lo requiera el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos para investigar o determinar nuestro cumplimiento con las Regulaciones de Privacidad de HIPAA.
- Para evitar daños: Podemos utilizar y divulgar información sobre usted cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud o seguridad o la salud o seguridad del público o de otra persona.
- Para funciones gubernamentales específicas: Podemos divulgar información médica protegida de veteranos en ciertas situaciones. Podemos divulgar su información médica protegida para actividades de seguridad nacional requeridas por la ley.